

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Viernes 14 de Mayo

Núm. 53

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE FOMENTO	
Convocatoria para levantamiento de actas previas .....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a deudores .....	7
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados .....	7
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Matrícula impuesto sobre actividades económicas 2010 .....	9
Padrones IBI 2010 .....	9
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Presupuesto general 2010 .....	9
ÁGREDA	
Licitación aprovechamiento de caza en el monte nº 1 del CUP denominado "Moncayo" .....	10
GOLMAYO	
Aprobación reglamento de la administración electrónica .....	10
ABIÓN	
Presupuesto general 2010 .....	10
ÓLVEGA	
Licitación enajenación parcela nº 1 en Pol. Ind. Emiliano Revilla .....	11
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga con modificación de superficie del coto privado de caza SO-10.206 .....	11
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Instalación OCR en apoyo nº 261 de la LAAT "16 Soria-Cuerda del Pozo" TM de Vinuesa .....	12
Instalación OCR en apoyo nº 17.068 de la LAMT "61 Abejar" en TM de Rioseco de Soria .....	12
Instalación OCR en apoyo nº 250 de la LAAT "17 Soria-Aranda" en TM de El Bugo de Osma .....	13
Instalación OCR en apoyo nº 17.177 de la LAAT "17-Soria-Aranda" en TM de Golmayo .....	14
LSMT para alimentación Hotel Balneario en antigua Universidad Santa Catalina en TM de El Burgo de Osma .....	15
Declaración impacto ambiental planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa en Garray .....	16
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Expediente de dominio. Exceso de cabida 224/2010 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### CONVOCATORIA para levantamiento de actas previas.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la Convocatoria para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de Bienes y Derechos afectados por el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento "Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al P.K. 232,8. Desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,7; 178,5 al 189; 196 al 199 y 200 al 228". Provincias de Soria y Zaragoza. Términos municipales de Medinaceli, Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Monreal de Ariza, Ariza y Terrier. Tramo: Clave: AO-E-190.B (PT-A2-T3-PE2).

Mediante Resolución Ministerial de fecha 7 de abril de 2010 (B.O.E. de fecha 23 de abril de 2010), se ha aprobado definitivamente el expediente de información pública y el proyecto mencionado y se ha ordenado a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, según el cual, la aprobación de proyectos de carreteras del Estado, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgencia de la ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus artículos 52.2º y 3º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pú-

blica en los Boletines Oficiales de las Provincias de Soria y Zaragoza, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que figuran en el Anexo.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones hechas en los Boletines Oficiales correspondientes y en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5ª planta, - 50071, Zaragoza) alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

#### ANEXO

Nº Finca	Titular	Pol	Parc	Ref. Catastral	Concent. parcelaria	Exp (m²)	Sp (m²)	Ot (m²)	Naturaleza	Día	Hora
<b>T.M DE TERRER</b>											
TE-001	JOAQUÍN GRIMAL CABELLO	6	94			72	0	0	L. SECANO	25-may-10	10:00
TE-002	LUIS MONTAÑÉS ABAD	6	92			154	0	0	L. SEC Y FRUT	25-may-10	10:10
TE-003	DIONISIO HERRER BERNAL	6	88			1499	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	10:20
TE-004/1	JOSÉ ROMEO GIMENO	6	131			36	0	0	L. SECANO	25-may-10	10:30
TE-005	PILAR HERRER HERRER	6	498			1018	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	10:40
TE-006	HIGINIO BERNAL TORRES	6	132			582	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	10:50
TE-007	HIGINIO BERNAL TORRES	6	140			40	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	10:50
TE-008	PILAR HERRER HERRER	6	148			4	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	11:00
TE-012	JOSÉ MARIA ESCOLANO MAGAÑA	4	18			43	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	11:15
TE-009	VICENTE SADA FUENTES	4	23			228	0	0	PASTOS	25-may-10	11:30
TE-010	BLAS GÓMEZ LARA	4	25			294	0	0	PASTOS	25-may-10	11:30
TE-011	ESPERANZA TORRES HERRER	4	24			46	0	0	PASTOS	25-may-10	11:30
<b>T.M DE ARIZA</b>											
AR-101	DESCONOCIDO	38	12			201	0	0	L. SECANO	25-may-10	12:30
AR-103	AYUNTAMIENTO DE ARIZA				15-9005	65	0	0	CAMINO	25-may-10	12:30
AR-102	ÁNGEL PALACIOS SANTA ÚRSULA				15-6	371	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	12:45

Nº Finca	Titular	Pol	Parc	Ref. Catastral	Concent. parcelaria	Exp (m²)	Sp (m²)	Ot (m²)	Naturaleza	Día	Hora
AR-104	JESÚS VELÁZQUEZ JIMENEZ				15-7	276	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	13:00
AR-105	PEDRO VELÁZQUEZ MATEO				15-19	196	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	13:15
AR-106	QUITERIA VELÁZQUEZ EZPERETA				15-20	179	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	13:30
AR-107	EUGENIA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ				15-21	186	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	16:30
AR-108	JOSÉ MARIA MARCO PELEGRÍN				15-24	224	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	16:40
AR-109	ROSARIO LÁZARO SÁNCHEZ				15-25	198	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	16:50
AR-110	ELADIO ALCALDE VELÁZQUEZ				15-26	446	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	17:00
AR-111	BALBINO MARCO PELEGRÍN				15-28	208	0	0	L. REGADÍO	25-may-10	17:30
T.M DE ARCOS DE JALÓN											
AJ-004	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN	9	9031			7	0	0	CAMINO	26-may-10	9:30
AJ-015	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN	19	10053			395	0	0	L. SECANO	26-may-10	9:30
AJ-016	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN	19	5009			275	0	0	L. SECANO	26-may-10	9:30
AJ-026	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN	14	5014			98	0	0	PASTOS	26-may-10	9:30
AJ-001	HDROS. DE JULIO AGUILAR GARCÍA	9	228			3	0	0	L. SECANO	26-may-10	9:45
AJ-002	MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL	9	229			10458	0	0	L. SECANO	26-may-10	10:00
AJ-003	FLORENTINO GARCÍA ESTEBAN	9	225			516	0	0	PASTOS	26-may-10	10:10
AJ-005	GREGORIO RODRIGÁLVAREZ BARRIO Y OTROS	9	20211			2244	0	0	L. SECANO	26-may-10	10:20
AJ-008	GREGORIO RODRIGÁLVAREZ BARRIO Y OTROS	9	10211			440	0	0	PASTOS	26-may-10	10:20
AJ-007	PEDRO AGUILAR CAMACHO	9	10209			2484	0	0	L. SECANO	26-may-10	10:30
AJ-009	PEDRO AGUILAR CAMACHO	9	20209			1370	0	0	PASTOS	26-may-10	10:30
AJ-006	UNIDAD DE CARRETERAS. SORIA	9	9022			2415	0	0	CARRETERA	26-may-10	10:45
AJ-012	SOCIEDAD DE BALDÍOS DE SOMAEN	51	60055			3890	0	1902	PASTOS	26-may-10	11:00
AJ-013	SOCIEDAD DE BALDÍOS DE SOMAEN	51	20055			2629	0	0	PASTOS	26-may-10	11:00
AJ-014	SOCIEDAD DE BALDÍOS DE SOMAEN	51	11055			2215	0	0	PASTOS	26-may-10	11:00
AJ-017	DANIEL MONTÓN DEL MOLINO Y J AVIER BONILLO BERNAL	19	829			119	0	0	L. SECANO	26-may-10	11:15
AJ-018	ÁNGEL GARCÍA UCERO			98316-01		72	0	0	ACCESOS	26-may-10	11:30
AJ-019	JAVIER BONILLO S.L			98316-02		33	0	0	ACCESOS	26-may-10	11:40
AJ-020	FELISA ROLDÁN BLANCO			98316-03		30	0	0	ACCESOS	26-may-10	12:00
AJ-021	MARIANO Y ANTONIO CASTRO CASADO			98316-04		54	0	0	ACCESOS	26-may-10	12:15
AJ-022	JOSÉ ANTONIO LORENTE RAMOS Y OTRO			98316-07		30	0	0	ACCESOS	26-may-10	12:30
AJ-022/1	BARTOLOMÉ LAGUNA DE MINGO			98316-08		12	0	0	ACCESOS	26-may-10	12:40
AJ-023	ADRIÁN ARRIBAS SEQUERA E HIJOS	14	5015			329	0	0	PASTOS	26-may-10	12:50
AJ-027	HDROS. DE ROMÁN DE BENITO LAS HERAS	14	5002			42	0	0	L. SECANO	26-may-10	13:00
AJ-011	DESCONOCIDO	9	30210			8659	0	0	PASTOS	26-may-10	13:15
AJ-008/1	DESCONOCIDO	9	10210			372	0	0	PASTOS	26-may-10	13:30
T.M DE SANTA MARÍA DE HUERTA											
SM-001	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	4	5454			3647	60	420	PASTOS	27-may-10	9:30
SM-003	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	4	9005			150	0	0	CAMINO	27-may-10	9:30
SM-004	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	5	327			1502	0	0	PASTOS	27-may-10	9:30
SM-012	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA				3-120	7552	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	9:30
SM-015	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA				1-9003	2738	60	0	CAMINO	27-may-10	9:30
SM-018	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA				1-55	6281	280	845	L. REGADÍO	27-may-10	9:30
SM-002	UNIDAD DE CARRETERAS DE SORIA	4	18			587	55	170	PASTOS	27-may-10	9:40
SM-019	UNIDAD DE CARRETERAS DE SORIA	5	116			17	57	170	IMPRODUCTIVO	27-may-10	9:40
SM-024	UNIDAD DE CARRETERAS DE SORIA	5	356			7	234	127	PASTOS	27-may-10	9:40
SM-007	MANUELA MATEO TORREJÓN				3-131	108	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	9:50
SM-008	RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZÓN				3-130	216	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:00
SM-009	HOTEL SANTA MARÍA DE HUERTA			91949-01		947	0	0	ERIAL/ACCESOS	27-may-10	10:15
SM-010	JOSÉ VALTUEÑA GUTIERREZ Y HNOS				3-133	259	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:20
SM-014	JOSÉ VALTUEÑA GUTIERREZ Y HNOS				3-135	283	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:20
SM-022/1	JOSÉ VALTUEÑA GUTIERREZ Y HNOS PARAMIO BERNAL				3-158	25	305	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:20
SM-005	DESCONOCIDO				3-132	1067	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:30
SM-006	COMUNIDAD REGANTES DE S. M DE HUERTA	3	9012			121	0	0	ACEQUIA	27-may-10	10:40
SM-013	HERMANOS PÉREZ TEJEDOR				3-134	1396	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	10:50
SM-014/1	DESCONOCIDO				3-136	395	0	0	L. REGADÍO	27-may-10	11:00
SM-015/1	DELFIN DE MIGUEL ZARZA				3-115	25	99	0	L. REGADÍO	27-may-10	11:15
SM-016	MIGUEL MATEO GIL				1-37	1404	265	790	L. REGADÍO	27-may-10	11:30

Nº Finca	Titular	Pol	Parc	Ref. Catastral	Concent. parcelaria	Exp (m <sup>2</sup> )	Sp (m <sup>2</sup> )	Ot (m <sup>2</sup> )	Naturaleza	Día	Hora
SM-017	FLORENTINO Y J. ANTONIO FERNÁNDEZ MILLÁN Y JESÚS PENACHO				1-44	1995	147	440	L. REGADÍO	27-may-10	11:45
SM-020/1	SANTOS LÁZARO MONGE				3-156	25	262	0	L. REGADÍO	27-may-10	12:00
SM-021	VÍCTOR MONTÓN PENACHO	5	123			369	138	396	ACCESOS	27-may-10	12:10
SM-021/1	JOSÉ GORDO GORDO				3-157	0	160	0	L. REGADÍO	27-may-10	12:20
SM-022	JUSTA FERNÁNDEZ MILLÁN	5	5129			83	0	31	IMPRODUCTIVO	27-may-10	12:30
SM-023	PAULINO MATEO REMACHA	5	5130			18	0	13	IMPRODUCTIVO	27-may-10	12:45
SM-020	JUANA LORRIO PASCUAL	5	119			196	494	525	IMPRODUCTIVO	27-may-10	13:00
T.M DE MONREAL DE ARIZA											
MA-001	FLORENTINO Y JOSÉ A. FERNÁNDEZ MILLÁN	1	218			11355	620	1890	L. SECANO	01-jun-10	9:30
MA-002	FLORENTINO Y JOSÉ A. FERNÁNDEZ MILLÁN	1	236			25	0	0	PASTOS	01-jun-10	9:30
MA-003/1	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	3	9004			0	22	44	CAMINO	01-jun-10	9:30
MA-062	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	4	155			117	20	79	PASTOS	01-jun-10	9:30
MA-064	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	4	156			2079	79	231	PASTOS	01-jun-10	9:30
MA-066	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	4	9001			2	0	30	CAMINO	01-jun-10	9:30
MA-069	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	22	283			243	0	0	L. SECANO	01-jun-10	9:30
MA-004	FLORENTINO IBAÑEZ RODRÍGUEZ	3	52			93	163	280	L. REGADÍO	01-jun-10	9:45
MA-005	PEDRO RENIEBLAS RENIEBLAS Y OTROS	3	82			138	0	0	PASTOS	01-jun-10	9:50
MA-009	PEDRO RENIEBLAS RENIEBLAS Y OTROS	3	88			30	83	152	L. REGADÍO	01-jun-10	9:50
MA-006	JULIA FERNÁNDEZ CORTÉS Y OTROS	1	157			237	210	930	L. SECANO	01-jun-10	10:00
MA-007	GRANJA SAN PEDRO SAT NUM 2365	1	161			4628	269	2050	PASTOS	01-jun-10	10:15
MA-014	GRANJA SAN PEDRO SAT NUM 2365	3	35			21	70	145	L. REGADÍO	01-jun-10	10:15
MA-016	GRANJA SAN PEDRO SAT NUM 2365	3	15			50	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	10:15
MA-008	ROSARIO BAILÓN GONZALO	1	162			494	42	140	PASTOS	01-jun-10	10:30
MA-010	SANTIAGO ARANGOCILLO BAILÓN	3	38			178	76	165	L. REGADÍO	01-jun-10	10:45
MA-011	JULIA FERNÁNDEZ CORTÉS Y OTROS	3	37			105	61	125	L. REGADÍO	01-jun-10	11:00
MA-022	JULIA FERNÁNDEZ CORTÉS Y OTROS	1	191			2758	80	266	PASTOS	01-jun-10	11:00
MA-012	REMIGIO ARANGONCILLO GARCÍA	3	36			70	48	101	L. REGADÍO	01-jun-10	11:15
MA-026	REMIGIO ARANGONCILLO GARCÍA	4	15			317	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	11:15
MA-013	PASCUAL BAILÓN SANZ	3	121			55	40	80	L. REGADÍO	01-jun-10	11:30
MA-027	PASCUAL BAILÓN SANZ	4	16			320	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	11:30
MA-014/1	ÁNGEL BAILÓN IBAÑEZ	3	34			0	40	60	L. REGADÍO	01-jun-10	11:45
MA-015/1	HDROS. DE FELIPE BAILÓN BUENO	3	33			4	40	68	L. REGADÍO	01-jun-10	11:50
MA-017	SILVIA BAILÓN GONZALO	1	188			193	96	290	L. SECANO	01-jun-10	12:00
MA-021	SANTIAGO ARANGOCILLO BAILÓN	3	1			278	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	12:15
MA-025	SANTIAGO ARANGOCILLO BAILÓN	4	14			180	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	12:15
MA-023	ROSARIO BAILÓN GONZALO	4	12			22	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	12:30
MA-024	ÁNGEL BAILÓN IBAÑEZ Y OTROS	4	13			20	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	12:45
MA-029	MANUEL DELGADO ESTEBAN	4	19			1646	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	13:15
MA-030	JOSÉ ENRIQUE RENIEBLAS MORÓN	4	18			6361	24	60	L. REGADÍO	01-jun-10	13:30
MA-031	JESÚS GORDO UTRILLA	4	24			2517	102	155	L. REGADÍO	01-jun-10	16:30
MA-041	JESÚS GORDO UTRILLA	4	63			773	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	16:30
MA-048	JESÚS GORDO UTRILLA	4	67			416	58	90	L. REGADÍO	01-jun-10	16:30
MA-032	F. JAVIER RENIEBLAS RENIEBLAS Y OTROS	4	31			1256	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	16:45
MA-046	F. JAVIER RENIEBLAS RENIEBLAS Y OTROS	4	51			615	108	175	L. REGADÍO	01-jun-10	16:45
MA-028	Mª CRUZ ESTEBAN ALCAZAR Y OTROS	4	17			925	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	17:00
MA-033	Mª DOLORES ESTEBAN ALCAZAR Y OTROS	4	25			4909	146	220	L. REGADÍO	01-jun-10	17:00
MA-040	Mª DOLORES ESTEBAN ALCAZAR Y OTROS	4	61			277	0	0	L. REGADÍO	01-jun-10	17:00
MA-045	Mª DOLORES ESTEBAN ALCAZAR Y OTROS	4	50			1695	52	70	L. REGADÍO	01-jun-10	17:00
MA-047	Mª CRUZ ESTEBAN ALCAZAR Y OTROS	4	52			2249	220	148	L. REGADÍO	01-jun-10	17:00
MA-034	JOSÉ ANTONIO GORDO UTRILLA	4	27			4196	110	170	L. REGADÍO	01-jun-10	17:15
MA-035	TOMÁS RENIEBLAS GORDO	4	40			3302	85	152	L. REGADÍO	01-jun-10	17:30
MA-036	MANUEL DELGADO ESTEBAN	4	42			3900	108	160	L. REGADÍO	02-jun-10	9:15
MA-037	MANUEL DELGADO ESTEBAN	4	45			4118	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	9:15
MA-049	MANUEL DELGADO ESTEBAN	4	64			6080	202	490	L. REGADÍO	02-jun-10	9:15
MA-038	JESÚS GOTOR MARCO	4	56			3506	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	9:30
MA-050	JESÚS GOTOR MARCO	4	68			5349	177	220	L. REGADÍO	02-jun-10	9:30
MA-039	SAGRARIO RENIEBLAS MORÓN	4	54			1444	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	9:45
MA-042	PLÁCIDO ARIZA ARIZA	4	76			2580	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	10:00
MA-043	MANUEL MORÓN GORDO	4	80			887	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	10:15

Nº Finca	Titular	Pol	Parc	Ref. Catastral	Concent. parcelaria	Exp (m²)	Sp (m²)	Ot (m²)	Naturaleza	Día	Hora
MA-053	MANUEL MORÓN GORDO	4	83			591	52	76	L. REGADÍO	02-jun-10	10:15
MA-044	HDROS. DE LUIS LANERO LASHERAS	4	81			2023	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	10:30
MA-051	FRANCISCO ARIZA ARIZA	4	79			2351	140	215	L. REGADÍO	02-jun-10	10:45
MA-052	ROSARIO GORDO GÓMEZ	4	82			676	56	88	L. REGADÍO	02-jun-10	10:50
MA-054	JOSÉ LUIS LAUSIN OLIVER	4	84			26081	736	1205	L. REGADÍO	02-jun-10	11:00
MA-055	MANUELA GIL LÁZARO	1	219			2884	273	540	L. SECANO	02-jun-10	11:15
MA-058	SERVILIANA AGUILAR HERNÁNDEZ	4	118			116	75	110	L. REGADÍO	02-jun-10	11:30
MA-059	JOSÉ ESTEBAN GARCÍA	4	128			289	27	40	L. REGADÍO	02-jun-10	11:45
MA-060	ANTONIO RENIEBLAS AGUILAR	4	129			171	28	46	L. REGADÍO	02-jun-10	12:00
MA-060/1	ANTONIO POLO LÁZARO	4	124			5	3	13	L. REGADÍO	02-jun-10	12:15
MA-063	MIGUEL ÁNGEL PERALES NAVALPOTRO	4	154			153	56	228	PASTOS	02-jun-10	12:30
MA-067	PERALES ESTEBAN S.L			00140-01		1829	0	39	ERIAL/ ACCESOS	02-jun-10	12:40
MA-070	SERVILIANA AGUILAR HERNÁNDEZ	22	275			422	0	0	L. SECANO	02-jun-10	12:50
MA-073	VIDAL RENIEBLAS AGUILAR Y HNOS	28	178			20	0	0	PASTOS	02-jun-10	13:00
MA-071	DEMARCACIÓN CARRETERAS DE ZARAGOZA	28	174			38	0	0	PASTOS	02-jun-10	13:10
MA-015	DESCONOCIDO	3	30			16	0	0	L. REGADÍO	02-jun-10	13:15
MA-017/1	SERAPIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1	234			1	18	130	L. SECANO	02-jun-10	13:15
MA-018	EUGENIO TEJEDOR LARENA	1	189			1686	112	340	L. SECANO	02-jun-10	13:15
MA-019	EUGENIO TEJEDOR LARENA	1	190			4047	489	1533	L. SECANO	02-jun-10	13:15
MA-072	MANUEL GERMÁN ENGUITA	28	173			133	0	0	L. SECANO	02-jun-10	13:15
MA-003	LUIS LARENA GARCÍA	3	50			41	133	240	L. REGADÍO	02-jun-10	13:20
MA-002/1	FLORENCIO PASCUAL PASCUAL	3	48			0	20	42	L. REGADÍO	02-jun-10	13:30
T.M DE MEDINACELI											
ME-030	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	54	9004			1532	0	0	CAMINO	08-jun-10	11:30
ME-035	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	54	9001			859	160	0	CAMINO	08-jun-10	11:30
ME-039	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	54	9003			2140	0	0	CAMINO	08-jun-10	11:30
ME-040/1	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	54	5001			0	5	0	PASTOS	08-jun-10	11:30
ME-045/1	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	41	9026			50	1180	0	CAMINO	08-jun-10	11:30
ME-047/1	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	41	20128			227	0	0	L. SECANO	08-jun-10	11:30
ME-061/1	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	73	5338			0	45	136	PASTOS	08-jun-10	11:30
ME-002	PAULA PÉREZ PÉREZ	54	328			201	0	0	L. SECANO	08-jun-10	11:45
ME-003	ISIDORO PÉREZ PASCUAL Y OTROS	54	277			6651	0	0	L. SECANO	08-jun-10	11:45
ME-001	HDROS. DE MARIANO PÉREZ MARTÍNEZ	54	310			164	0	0	L. SECANO	08-jun-10	12:00
ME-004	VICENTE IGUALADOR BENITO	54	329			123	0	0	L. SECANO	08-jun-10	12:15
ME-014	VICENTE IGUALADOR BENITO	54	5129			76	0	0	PASTOS	08-jun-10	12:15
ME-004/1	FELIPE PEREGRINA YAGÜE	54	10401			160	0	0	L. SECANO	08-jun-10	12:20
ME-005	RAFAELA DE LA PEÑA GUTIERREZ	54	10385			5024	0	0	L. SECANO	08-jun-10	12:30
ME-005/1	EMERITA PEREGRINA PASCUAL	54	10402			440	0	0	L. SECANO	08-jun-10	12:40
ME-006	EUGENIA IGUALADOR GANDUL	54	10379			17020	0	0	PASTOS	08-jun-10	12:50
ME-006/1	EMILIO GARCÍA GARCÍA	54	10403			195	0	0	L. SECANO	08-jun-10	13:00
ME-007	PALOMA IGUALADOR MORENO	54	380			7321	0	1205	PASTOS	08-jun-10	13:10
ME-009	JUANA CELADA LÓPEZ	54	20370			5848	0	0	PASTOS	08-jun-10	13:20
ME-012	JUANA CELADA LÓPEZ	54	10370			3674	0	0	L. SECANO	08-jun-10	13:20
ME-010	MARÍA PURIFICACIÓN BORRA BALLANO	54	369			1661	0	0	PASTOS	08-jun-10	13:30
ME-007/1	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5204			653	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-008	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5205			7946	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-011	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5206			1113	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-016	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5207			214	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-017	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5208			933	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-028	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5215			3010	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-031/1	COMÚN DE VECINOS DE ESTERAS	54	5217			13	205	0	PASTOS	08-jun-10	16:20
ME-018	RAFAEL CARRASCO CALVO Y OTROS	54	10001			1408	0	123	PASTOS	08-jun-10	16:45
ME-018/1	RAFAEL CARRASCO CALVO Y OTROS	54	20001			103	0	0	PASTOS	08-jun-10	16:45
ME-013	HDROS. DE AGUSTÍN IGUALADOR DE LA PEÑA	54	374			74	0	0	L. SECANO	08-jun-10	16:50
ME-019	DESCONOCIDO	54	5200			841	0	119	PASTOS	08-jun-10	17:00
ME-020	ANICETO DUPRE IGUALADOR	54	35			1959	0	101	PASTOS	08-jun-10	17:15
ME-021	CIRILA IGUALADOR PASCUAL	54	36			917	0	0	PASTOS	09-jun-10	9:15
ME-022	Mª PILAR FRANCISCA LAFUENTE BARRENA	54	10038			24397	9	123	L. SEC Y PASTOS	09-jun-10	9:30
ME-029	Mª PILAR FRANCISCA LAFUENTE BARRENA	54	39			8799	2402	0	L. SECANO	09-jun-10	9:30



Nº Finca	Titular	Pol	Parc	Ref. Catastral	Concent. parcelaria	Exp (m <sup>2</sup> )	Sp (m <sup>2</sup> )	Ot (m <sup>2</sup> )	Naturaleza	Día	Hora
ME-031	Mª PILAR FRANCISCA LAFUENTE BARRENA	54	53			798	419	1206	L. SECANO	09-jun-10	9:30
ME-032	Mª PILAR FRANCISCA LAFUENTE BARRENA	54	52			4413	1766	838	L. SECANO	09-jun-10	9:30
ME-037	Mª PILAR FRANCISCA LAFUENTE BARRENA	54	51			81	0	0	L. SECANO	09-jun-10	9:30
ME-022/1	DESCONOCIDO	54	20038			1	19	82	L. SECANO	09-jun-10	9:40
ME-023	AMPARO IGUALADOR PASCUAL	54	32			718	0	0	L. SECANO	09-jun-10	9:50
ME-024	JULIANA IGUALADOR PASCUAL	54	31			1417	0	0	PASTOS	09-jun-10	10:00
ME-025	HDROS. DE LEONARDO TREVIÑO PÉREZ	54	27			121	0	0	PASTOS	09-jun-10	10:15
ME-026	HDROS. DE PABLO IGUALADOR LOZANO	54	30			1829	0	312	PASTOS	09-jun-10	10:30
ME-027	MARÍA SOBRINO YAGÜE	54	29			6589	0	942	PASTOS	09-jun-10	10:45
ME-033	JACINTO IGUALADOR DE LA PEÑA	54	40			1388	0	0	PASTOS	09-jun-10	11:00
ME-034	Mª JESÚS IGUALADOR ORTEGA	54	41			4728	2022	0	PASTOS	09-jun-10	11:15
ME-034/1	HDROS. DE BENITO JIMENEZ PEÑA	54	42			25	1620	0	PASTOS	09-jun-10	11:30
ME-035/1	JOSÉ ANTONIO IGUALADOR GARCÍA	54	43			25	505	0	PASTOS	09-jun-10	11:45
ME-036	JACINTO MIGUEL CORTÉS Y OTROS	54	20049			8178	43	0	PASTOS	09-jun-10	12:00
ME-038	MAURICIO IGUALADOR LOZANO	54	48			3978	1040	0	L. SECANO	09-jun-10	12:15
ME-038/1	PAULINO DEL AMO LOZANO	54	47			0	2550	0	PASTOS	09-jun-10	12:30
ME-039/1	LA MINISTRA, S.L	54	46			50	2080	0	PASTOS	09-jun-10	12:45
ME-044	COMÚN DE VECINOS DE FUENCALIENTE	41	5007			1572	302	0	PASTOS	09-jun-10	13:00
ME-044/1	DESCONOCIDO	41	158			0	320	0	L. SECANO	09-jun-10	13:30
ME-040	MARIANO ATANCE HERNANGIL	54	5003			4764	0	0	L. SECANO	09-jun-10	16:30
ME-041	MARIANO ATANCE HERNANGIL	41	5011			484	0	0	PASTOS	09-jun-10	16:30
ME-041/1	MARIANO ATANCE HERNANGIL	54	5002			25	1065	0	PASTOS	09-jun-10	16:30
ME-043/1	MARIANO ATANCE HERNANGIL	41	5010			0	445	0	PASTOS	09-jun-10	16:30
ME-050/1	MARIANO ATANCE HERNANGIL Y OTRO	41	161			25	1120	0	L. SECANO	09-jun-10	16:30
ME-043	CARMEN ATANCE HERNANGIL	41	153			6480	0	0	L. SECANO	09-jun-10	16:45
ME-042	LEANDRA HEREDIA PEÑA	41	152			5225	0	0	L. SECANO	09-jun-10	17:00
ME-045	MARTÍN DEL LARIO AMO	41	154			2103	388	0	L. SECANO	09-jun-10	17:15
ME-046/1	DESCONOCIDO	41	160			10	480	0	PASTOS	09-jun-10	17:30
ME-049	F.E.V.E	41	151			95	0	0	PASTOS	09-jun-10	17:30
ME-058	FÉLIX PASTOR RIDRUEJO	61	5242			6576	38	70	PASTOS	09-jun-10	17:30
ME-047	ERNESTO JIMÉNEZ BALLANO	41	146			1613	0	0	L. REGADÍO	10-jun-10	9:15
ME-048	JACINTO MIGUEL CORTÉS Y OTROS	54	10049			10621	0	0	L. SECANO	10-jun-10	9:30
ME-051	HDROS. DE BENITO JIMÉNEZ PEÑA	41	30144			817	0	0	L. REGADÍO	10-jun-10	9:40
ME-052	HDROS. DE BENITO JIMÉNEZ PEÑA	41	20144			151	0	0	L. SECANO	10-jun-10	9:40
ME-053	HDROS. DE BENITO JIMÉNEZ PEÑA	41	10144			0	260	0	PASTOS	10-jun-10	9:40
ME-053/1	MK-SUELUCION, S.L	41	10122			50	1210	0	L. SECANO	10-jun-10	9:50
ME-054	ANTONIO GARCÍA GARCÍA Y HNOS	41	10143			801	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:00
ME-054/1	ANTONIO GARCÍA GARCÍA Y HNOS	41	20143			236	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:00
ME-055	VALERIANA BENITO PEÑA	41	10123			26	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:15
ME-055/1	VALERIANA BENITO PEÑA	41	20123			60	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:15
ME-056	ANTONIO MOYA LÓPEZ	61	5229			1035	0	0	PASTOS	10-jun-10	10:30
ME-057	GABINO CAMACHO LÓPEZ Y OTROS	61	5232			5087	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:45
ME-060/1	GABINO CAMACHO LÓPEZ Y OTROS	61	5243			2	2	12	PASTOS	10-jun-10	10:45
ME-064	GABINO CAMACHO LÓPEZ	61	5247			522	0	0	L. SECANO	10-jun-10	10:45
ME-059	ELENA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	61	5245			546	0	0	L. SECANO	10-jun-10	11:00
ME-065	ELENA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	61	5249			535	0	0	L. SECANO	10-jun-10	11:00
ME-060	VICTORIA MARTÍNEZ SANZ	61	5244			200	14	79	L. SECANO	10-jun-10	11:15
ME-061	EDUARDO MOYA ROLDÁN	59	5005			44	0	0	PASTOS	10-jun-10	11:30
ME-062	HDROS. DE CLEMENTE MORALES GARCÍA	59	5007			57	0	0	PASTOS	10-jun-10	11:45
ME-062/1	DESCONOCIDO	73	5333			0	3	7	PASTOS	10-jun-10	12:00
ME-063	OBISPADO DE OSMA SORIA	59	5008			125	0	0	PASTOS	10-jun-10	12:10
ME-066	DESCONOCIDO	61	5250			264	0	0	L. SECANO	10-jun-10	12:15
ME-067	SANTIAGO TORREJÓN MARTÍNEZ	61	5254			42	0	0	L. SECANO	10-jun-10	12:20
ME-068	GONZALO TORREJÓN MARTÍNEZ	59	5129			35	0	0	PASTOS	10-jun-10	12:30
ME-069	RUFINA CAMACHO CARENAS	59	5123			60	0	0	PASTOS	10-jun-10	12:45

Abreviaturas utilizadas: EXP: expropiación en pleno dominio, SP: Servidumbre de paso, OT: Ocupación Temporal, POL: polígono, PARC: parcela, REF.CATASTRAL: referencia catastral, REF. CONCENT PARCELARIA: referencia concentración parcelaria

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA:

TIPO/IDENTIF: 07 491001468509 REG. 0521

EXPEDIENTE: 42 01 05 00089161

NOMBRE/RAZON SOCIAL: DE PRADA CALVO, RAQUEL  
CIF. 11.974.434J

DOMICILIO: c/ Universidad, nº 35

LOCALIDAD: 42300 El Burgo de Osma (Soria)

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE DESGLOSE DEL EXPEDIENTE DE APREMIO -TVA 108.

<u>Título Ejecutivo</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Importe</u>
42 05 010327431	03-2005	0521	353,34
42 05 010420084	04-2005	0521	353,37
42 05 010504657	05-2005	0521	352,19
42 05 010545275	06-2005	0521	350,86
42 05 010631868	07-2005	0521	349,88
42 05 010688250	08-2005	0521	348,50
42 05 010760392	09-2005	0521	347,37

<u>Título Ejecutivo</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Importe</u>
42 06 010024888	10-2005	0521	346,40
42 06 010088041	11-2005	0521	345,13
42 06 010113202	11-2005	0111	424,23
42 06 010143312	12-2005	0521	343,99
42 06 010156951	10-2005	1211	138,09
42 06 010157052	11-2005	1211	19,73
42 06 010235965	01-2006	0521	349,67
42 06 010247988	12-2005	0111	551,11
42 06 010265065	01-2006	0111	530,97
42 06 010292650	02-2006	0521	348,56
42 06 010321548	02-2006	0111	1.097,35
42 06 010350648	03-2006	0521	347,25
42 06 010367422	03-2006	0111	1.163,20
42 06 010420366	04-2006	0521	346,15
42 06 010448658	05-2006	0521	344,91
42 06 010462604	04-2006	0111	1.122,81
42 06 010502818	05-2006	0111	298,66
42 06 010530706	06-2006	0521	343,77

### ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: C/ Venerable Carabantes 1 Bj

Localidad: 42003 Soria

Telefono: 975 0227640

Fax: 975 0227618

Soria, 4 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 1451

---

*NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quin-





REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	451005695854	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	010957035	0909 0909	299,02
0521	07	451005695854	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	011007757	1009 1009	299,02
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	AV CONSTITUCION 78	42149	NAVALENO	03 42 2009	011003575	0909 0909	307,02
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	AV CONSTITUCION 78	42149	NAVALENO	03 42 2009	011003629	1009 1009	307,02
0521	07	501036321300	IGNAT --- IONUT DORU	CL CAVA 3	42110	OLVEGA	03 42 2009	010959257	0909 0909	299,02

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	041029311792	CAMARA --- DIOGOU	CL VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2009	010917932	0809 0809	100,48
0611	07	041029311792	CAMARA --- DIOGOU	CL VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2009	011011595	0909 0909	100,48
0611	07	041040158113	AHENKURA --- AUGUSTINE	CL FUEROS DE SORIA 1	42003	SORIA	03 42 2009	011011801	0909 0909	20,93
0611	07	301009211849	DAHMANE --- HADJ	CL SANTEROS 6	42005	SORIA	03 42 2009	010919750	0809 0809	71,17
0611	07	351037789894	DAMIAN --- GHEORGHITA	CL CINTRUENIGO 12	42100	AGREDA	03 42 2009	011014931	0909 0909	69,96
0611	07	420008588228	TORRE MEDEL PEDRO	MN ALCUBILLA DE AVEL	42351	ALCUBILLA DE	03 42 2009	010921285	0809 0809	15,56
0611	07	421002485913	KASIR --- ABDELATIF	CL GARCIA SOLIER 10	42001	SORIA	03 42 2009	010922073	0809 0809	100,48
0611	07	421002485913	KASIR --- ABDELATIF	CL GARCIA SOLIER 10	42001	SORIA	03 42 2009	011016144	0909 0909	58,61

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	42100794509	GARCIA FELIZ BENJAMIN	CL ROTA DE CALATAÑAZ	42001	SORIA	03 42 2009	011010282	0909 0909	193,09
1211	10	42101193320	CEVALLOS AVEIGA VERONICA	AV ARAGON 5	42110	OLVEGA	03 42 2009	011011191	0909 0909	193,09

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	311024573805	SILVA --- HELIA MARIA	CL PEQUEÑA 17	42108	A AVIEJA	03 44 2009	012011777	0809 0809	12,56
0611	07	311024573906	ALVES ALMEIDA CLEMENTE	CL PEQUEÑA 17	42108	A AVIEJA	03 44 2009	012011878	0809 0809	16,75

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAEN

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	231042211567	CAMPAN --- VICTOR	CL JOSE TUDELA 8	42004	SORIA	03 23 2009	035318822	0909 0909	36,00

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	31102352105	SANTIAGO RIVAS ATIENZA, S	CL FUENTE DEL REY 9	42004	SORIA	03 31 2009	019619856	0909 0909	403,26

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	281330743037	GRADINARU --- FLORIN	CL LA IGLESIA 5	42134	MARTIALAY	03 28 2009	097862879	0909 0909	299,02
0521	07	281330743037	GRADINARU --- FLORIN	CL LA IGLESIA 5	42134	MARTIALAY	03 28 2009	102464218	1009 1009	299,02

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767263	0208 0208	2.160,08
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767364	0308 0308	1.515,53
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767465	0408 0408	2.948,44
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767566	0708 0708	2.948,44
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767667	0608 0608	2.948,44
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767768	0508 0508	2.398,87
0111	10	26104075073	REYES CABRERA JOSE MARIA	CL OBISPO ACOSTA 1	42004	SORIA	10 26 2009	015767869	0808 0808	170,26

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	09104111822	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUN	42294	TARDELCUENDE	03 09 2009	014583766	0809 0809	2.751,47
0111	10	09104111822	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUN	42294	TARDELCUENDE	03 09 2009	018214367	0309 0309	6.952,12
0111	10	09104111822	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUN	42294	TARDELCUENDE	03 09 2009	018214468	0909 0909	186,83

Soria, 14 de mayo de 2010.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Angeles Arauzo García.

1450

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS  
SORIA**

Remitido a este Excmo. Ayuntamiento la Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2010, y cuya formación y tramitación se ha efectuado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Soria, se expone al público, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de Febrero, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Soria, 30 de abril de 2010.- El Concejal delegado de Economía y Hacienda, Luis Rey de las Heras. 1442

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el Censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2010, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, estará expuesto en la Oficina de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 30 de abril de 2010.- El Concejal delegado de Economía y Hacienda, Luis Rey de las Heras. 1443

## SANTA CRUZ DE YANGUAS

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	20.000
Impuestos indirectos.....	2.000
Tasas y otros ingresos.....	8.374
Transferencias corrientes.....	12.800
Ingresos patrimoniales.....	85.600

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital.....	99.276
Pasivos financieros.....	3.500
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>231.550</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	27.700
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	78.750
Transferencias corrientes.....	5.000

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	116.600
Pasivos financieros.....	3.500
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>231.550</b>

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

##### a) Plazas de funcionarios.

###### 1.- Con Habilitación Nacional

###### 1.1.- Secretaría-Intervención, 1.

###### Grupo A1.

###### Comp. destino: 22

##### b) Personal laboral temporal

###### Peón, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de Yanguas, 3 de mayo de 2010.- El Alcalde,  
Claudio Miguel Urbina. 1445

## ÁGREDA

Aprobado por Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2010, el pliego de cláusulas económico-administrativas y pliego de cláusulas particulares que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento de caza clasificado como de mayor con menor en 664 ha. en el Monte nº 1 del C.U.P., denominado "Moncayo", propiedad del Ayuntamiento de Ágreda, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más alto, por procedimiento abierto y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien está se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, conforme a los siguientes datos:

##### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

##### 2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Aprovechamiento de caza clasificado como de mayor con menor en 664 ha. en el Monte nº 1 del C.U.P., denominado "Moncayo".

##### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. Presupuesto base de licitación: 4.163,28 €.

##### 5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.

b) Domicilio: Plaza Mayor 1.

c) Localidad y código postal: Ágreda 42100.

d) Teléfono: 976647188.

e) Fax: 976647188.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: los especificados en el pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares.

##### 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ágreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

8. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

9. Caso de quedar desierta la primera adjudicación del aprovechamiento, por procedimiento abierto, oferta económi-

camente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, se celebrará una segunda apertura de proposiciones a los 5 días hábiles, en las mismas condiciones.

Ágreda, 4 de mayo de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1446

## GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2010 adoptó el acuerdo de aprobación del Reglamento de la Administración Electrónica. De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones o alegaciones, no entrando en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 del mismo texto legal, y se haya publicado el texto íntegro del mismo en el **Boletín Oficial de la Provincia**, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 28 de abril de 2010.– El Alcalde, Félix Cubilla Romera. 1447

## ABIÓN

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal Entidad Local Menor.

Abión, 30 de abril de 2010.– El Alcalde pedáneo, Heráclides Borque Andrés. 1448

## ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz", de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2/2010 VP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz", de Ólvega, según los siguientes datos.

Nº de parcela: 1.

Superficie: 30.658,86 m<sup>2</sup>

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Tipo de licitación.*

El tipo de licitación se fija en la siguiente cantidad, más I.V.A., que podrá ser mejorada al alza:

Nº de parcela: 1.

Precio de licitación: 183.953,16 €

5. *Garantías.*

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Teléfono: 976/192525.

e) Telefax: 976/196071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 8ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.



9. *Gastos de anuncios*: A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 30 de abril de 2010.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1444

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

Solicitada por D. Javier Romero García, en representación de la Asociación El Madero, con domicilio en Matalebreras (Soria), la prórroga con modificación de superficie del Coto Privado de Caza SO-10.206, ubicado en Matalebreras, término municipal de Matalebreras, con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 30 de abril de 2010.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1436

— — —

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 26 de marzo de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Instalación de un OCR en el apoyo existente nº 261 de la línea aérea de alta tensión "16 Soria-Cuerda del Pozo" de la S.T.R. Soria (3027) en T.M. de Vinuesa (Soria). Expediente 9.689 51/2009.*

##### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

##### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Instalación de un interruptor telemandado tipo O.C.R-52 en el apoyo metálico existente nº 261 de la línea aérea de alta tensión Soria-Cuerda del Pozo de la S.T. Soria.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 26 de marzo de 2010.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1437

— — —



*RESOLUCIÓN de fecha 26 de marzo de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Instalación de un OCR en el apoyo existente nº 17.068 de la línea aérea de media tensión "61 Abejar" de la S.T.R. Molinos de Duero (4790) en T.M. de Rioseco de Soria (Soria). Expediente 9.684 46/2009.*

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Instalación de un interruptor telemandado tipo OCR-24 en el apoyo metálico existente nº 17.068 de la línea aérea de media tensión 13,2 kV Berlanga de la STR Burgo de Osma.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 26 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1438

---

*RESOLUCIÓN de fecha 26 de marzo de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Instalación de un OCR en el apoyo existente nº 250 de la línea aérea de alta tensión "17 Soria-Aranda" de la S.T. Soria (3027) en T.M. de El Burgo de Osma (Soria). Expediente 9.681 43/2009.*

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Sustitución de los seccionadores unipolares del apoyo metálico nº 250 existente de la línea eléctrica de alta tensión 45 kV, Soria-Aranda de la S.T. Soria, pro un interruptor telemandado tipo O.C.R.-52.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 26 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1439

---

*RESOLUCIÓN de fecha 26 de marzo de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Instalación de un OCR en el apoyo proyectado nº 17.177 en la línea aérea de alta tensión "17 Soria-Aranda" de la S.T. Soria (3027) en T.M. de Golmayo (Soria). Expediente 9.676 38/2009.*

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Sustitución de los seccionadores unipolares existentes en el apoyo 17.177 de la línea 45 kV, 17 Soria-Aranda de Duero de la S.T. Soria, por dos interruptores telemandados tipo O.C.R.-52.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 26 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1440

— — —

*RESOLUCIÓN de fecha 28 de abril de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Línea subterránea de media tensión para alimentación a Hotel Balneario en la antigua Universidad Santa Catalina en T.M. de El Burgo de Osma (Soria). Expediente 9.738 80/2009*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y

León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea subterránea bajo tubo, trifásica a 13,2 kV, origen en seccionamiento de la línea subterránea de suministro a C.T. Santa Catalina para entrada salida a C.T. Balneario de 75 m. de longitud, conductores 12/20 kV 3x(1x240) mm. Al.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes



a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 28 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1441

— · —

*INFORMACION pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental del proyecto de planta de generación de energía eléctrica de 15 MW a partir de biomasa en Garray (Soria). Expediente nº 9.833 26/2010.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Decreto 209/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de Castilla y León y en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa en la Ciudad del Medio Ambiente de Garray (Soria), cuya características principales se señalan a continuación:

a) *Peticionario:* Bioeléctrica de Garray, S.L.

b) *Lugar donde se va a ubicar:* parcela 5073 del polígono 16 del T.M. de Garray.

c) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica a partir de biomasa forestal.

d) *Características:*

- Instalaciones intemperie para recepción de la biomasa forestal, con posterior astillado, acondicionamiento y almacenamiento en nave cubierta y silos, con un consumo previsto de 115.897 Tm.

- Caldera de vapor de agua sobrecalentada a 497ª C y 93 bares, con una producción de 48,6 Tm. de vapor/hora.

- Turbo alternador de 13.250 Kw. de potencia eléctrica, generando a 11 kV.

- Motogenerador de gas natural de 1.750 kW de potencia eléctrica, a 690 V, con recuperación de calor para secado de la biomasa.

- Subestación eléctrica, con un transformador general de 20 MVA relación 20/11 kV, otro de 2,5 MVA relación 11 kV/690 V, y dos transformadores de proceso de 2 MVA relación 11 kV/B2.

- Línea subterránea trifásica 20 kV de entrega de energía hasta la subestación "Ciudad del Medio Ambiente" de unos 3.000 m. de longitud.

e) *Presupuesto:* 15.226.407,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto en días hábiles y de 9 a 14 horas son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta, Teléfono 975233462 y fax 975233466.

Soria, 28 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1453

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 0000224 /2010 a instancia de Hermógenes Gil Martínez, y María Dolores Campoy Martí, expediente de dominio para la rectificación de cabida de la finca:

Finca Registral Nº 27773, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al tomo 1541, libro 297, folio 199. "Finca rústica sita en el paraje denominado "Era de Pan Trillar", en el Barrio de las Casas de Soria, registrada con una superficie de dos áreas y setenta centiáreas, que linda: por el Norte con los herederos de Paulino Ramón, por el Sur con Basilio de la Merced, por el Este con el Camino de las Eras, y por el Oeste con Julián Gonzalo.

Comprada en pleno dominio, con sus anejos, derechos y acciones en fecha 01-04-1998, bajo protocolo nº 665 de la Notaría de D. Gonzalo López Escribano de Soria.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la rectificación de cabida instada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Herederos de Paulino, Ramón, Basilio de La Merced, Julián Gonzalo, con domicilio desconocido, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 21 de abril de 2010.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 1449

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria